



Ayuntamiento de Guadalaviar

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 DE MAYO DE 2020
Duración	Desde las 11 hasta las 13.12 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	RUFO SORIANO PÉREZ
Secretario	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dada cuenta de la situación de emergencia generada por la evolución de coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2), que ha llevado al Gobierno a decretar el estado de alarma por el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prorrogas, la presente sesión se ha celebrado a puerta cerrada sin asistencia de público de acuerdo a lo previsto en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, ya que en este caso existen razones de salud pública de suficiente peso que justifican esta medida extraordinaria, por el grave riesgo de contagio entre la población, adoptándose las medidas de seguridad para los asistentes.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día
Concejales asistentes: Jorge Soriano Serrano, Raúl Lahuerta Dobón, Ana María Lahuerta Suárez, Marcos Del Valle Lahuerta.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Dado que ninguno de los asistentes manifiesta tener reparo que objetar con respecto al borrador de la siguiente acta:

Ayuntamiento de Guadalaviar



Ayuntamiento de Guadalaviar

Acta sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2020.
Se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DESPACHO DE ALCALDÍA

A continuación se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el estado de alarma:

- Decreto 1/2020 suspensión pago teleclub durante el tiempo que dure el Estado de Alarma.
- Decreto 3/2020 de 30 de marzo por el que se declaran los servicios esenciales en el municipio.
- Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2020 sobre el levantamiento de la suspensión de la tramitación del expediente de licencia ambiental de actividad clasificada xxxxxxxxxxxxxxxx.
- Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2020 sobre comunicación de suspensión de los plazos en expediente sancionador contra xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a consecuencia del pintado de aceras.
- Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2020, sobre suspensión formalización contrato albergue y zona de acampada Casa Tío Alpargas durante el tiempo que dure el Estado de Alarma.
- Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2020 por la que se suspende los plazos de alegaciones en el expediente sancionador contra xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por infracción medioambiental.
- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020 por la que se levanta la suspensión para la adjudicación del contrato de obras menor para la actuación de mejora de parques y jardines en espacios docentes por interés general a favor de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx .
- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020 por la que se levanta la suspensión para la adjudicación del contrato de obras menor para la actuación de mejora de instalaciones agropecuarias por interés general a favor de xxxxxxxx xxxxxxxx.
- Resolución de Alcaldía de fecha 07 de mayo de 2020 por la que se levanta la suspensión para la adjudicación del contrato de obras menor para la instalación de luminarias LED a favor de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
- Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2020 por la que se concede licencia de obras para el vallado de parcela a favor de xxxxxxxxxxxx .
- Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2020 por la que autoriza la apertura

Ayuntamiento de Guadalaviar



Ayuntamiento de Guadalaviar

de las terrazas de los bares.

- Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2020 por la que se concede licencia de obras para el vallado del polígono 12 parcela 20 a favor de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
- Decreto 4/2020 de 20 de mayo sobre convocatoria sesión ordinaria Pleno día 25 de mayo de 2020.

A continuación, el Sr. Alcalde informa sobre las subvenciones de Diputación Provincial de Teruel que han sido concedidas.

- . Plan Provincial de Empleo DPT 2020. Se acuerda calcular los gastos de tres peones de albañilería durante dos meses.
- . Plan Concertación Económica Municipal DPT 2020. Conceden 12000 euros.
- . Nuevo Convenio de vialidad invernal DPT. 18300 €.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo en cuenta a fecha 30 de abril de 2020.

Se informa sobre la propuesta de expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Júcar a consecuencia de superar los parámetros de vertido. Así mismo, se da cuenta de las alegaciones presentadas al respecto.

Coto micológico. Se pone en conocimiento de la Corporación municipal, que durante el tiempo de duración del estado de alarma, el coto se ha cerrado por parte de la Comunidad de Albarracín, como ente gestor del mismo.

La Comunidad de Albarracín, va a solicitar un FITE con el fin de contratar una persona desligada por completo del Gobierno de Aragón para gestionar los montes de su titularidad. El objetivo que se persigue es mantener una cuadrilla con trabajadores de la Sierra de Albarracín.

Finalmente, se acuerda solicitar la rebaja de la tasación a 30 €/m³ de la subasta del Pinar de la Mabria y Cerro de la Muela.

“Conforme al artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración local de Aragón, se somete al Pleno la inclusión de un punto del orden del día que es:

SUSPENSIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS PATRONALES 2020.

Visto el comunicado conjunto de todas las entidades locales aragonesas emitido tras la reunión de coordinación celebrada el día 20 de mayo de 2020 por el Consejo Local de Aragón, y con el fin de evitar un rebrote del virus COVID-19 a consecuencia de una más cercana relación social, y de salvaguardar la salud pública, el Pleno por mayoría absoluta de todos los miembros presentes que legalmente componen la Corporación, acuerda:

1.- Incluir el punto en el orden del día.

2.- Suspender con gran pesar, pero siempre pensando en el bien común y por motivos de salvaguarda de la salud pública, las fiestas patronales 2020 en honor a Santiago, Santa Ana y San Roque.

Ayuntamiento de Guadalaviar



Ayuntamiento de Guadalaviar

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de fiestas, y anunciarlo para público conocimiento.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2019

Visto el informe de secretaría intervención sobre la no suspensión de plazos en la tramitación de la Cuenta General 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19.

Considerando el informe de la comisión especial de cuentas, y visto que no se ha presentado ninguna alegación durante el plazo de exposición al público el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General 2019.

Segundo.- Rendir la Cuenta General 2019 a la Cámara de Cuentas de Aragón.

INFORMACIÓN SOBRE LA PRÓXIMA REUNIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAVIAR Y VILLAR DEL COBO SOBRE LAS POSIBILIDADES PARA CUBRIR LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE VILLAR DEL COBO MEDIANTE AGRUPACIÓN SECRETARIAL

El Sr. Alcalde, expone que el próximo martes, día 26 de mayo de 2020 el Ayuntamiento de Guadalaviar y el de Villar del Cobo, mantendrán una reunión para tratar el tema de la posible agrupación secretarial entre los dos municipios, a lo que el resto de concejales muestra su conformidad al respecto.

INFORMACIÓN ESTADOS EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVIDAD GANADERA xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Y EXPDTE. SANCIONADOR

5. INFORMACIÓN ESTADO EXPEDIENTE LICENCIA DE ACTIVIDAD GANADERA xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Y EXPDTE. SANCIONADOR

Visto el decreto de suspensión de los plazos administrativos para realizar alegaciones por parte de la interesada, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en relación al expediente sancionador por infracción medioambiental que se sigue contra ella, en virtud del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vista la resolución de alcaldía por la que se levanta la suspensión de los plazos administrativos a consecuencia de la subsanación de documentación requerida para continuar con la tramitación de la solicitud de licencia ambiental de actividad ganadera clasificada de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, acuerda:

Ayuntamiento de Guadalaviar



Ayuntamiento de Guadalaviar

Primero.- Considerando que el procedimiento sancionador es de interés general, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del apartado tercero de la Disp. Adicional 3ª RD 463/2020, instar a la interesada a mostrar su conformidad con el levantamiento de la suspensión de los plazos, computándose los dos días hábiles que faltan para presentar alegaciones desde el día siguiente a aquel en el que se manifieste en ese sentido.

Segundo.- Reiterar y advertir a la interesada que el expediente de licencia ambiental de actividad clasificada sigue su tramitación, y que actualmente está pendiente de informe en el INAGA.

Por tanto, no podrá dar inicio a la actividad en Guadalaviar en tanto en cuanto no disponga de la preceptiva licencia ambiental de actividad clasificada y de la correspondiente licencia de inicio de actividad.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina Comarcal Agroambiental, y al Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería de Teruel, con el fin de evitar que expidan las guías de traslado desde Teruel a Guadalaviar, ya que no puede iniciar la actividad ganadera en la localidad por no disponer de todos los permisos y autorizaciones necesarias.

De hacer caso omiso a esta advertencia, se tomarán las medidas legales oportunas por parte del Ayuntamiento de Guadalaviar.

SOLICITUDES Y ESCRITOS PRESENTADOS

Se da lectura a las solicitudes presentadas por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la entrada de ganado vacuno en la dehesa boyal, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para la entrada de un burro, y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para una yegua y una potra de menos de un año. El Pleno autoriza la entrada de los animales autorizados.

Solicitud presentada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas polígono x parcelas xxx y xx de Guadalaviar. El Pleno acuerda continuar con la tramitación del expediente.

Solicitud presentada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la observancia de las medidas de prevención contra el virus COVID-19 en el municipio de Guadalaviar. El Pleno acuerda dictar un bando conforme se detalla a continuación:

"El Ayuntamiento de Guadalaviar insta a todos los vecinos a que sean firmes en la observancia de las normas sanitarias vigentes para la lucha contra el COVID-19. La vuelta a una relativa normalidad, o a la llamada "nueva normalidad", no debe servir de excusa ni de pretexto para relajar las medidas preventivas contra la pandemia, por ello, deben considerarse con rigor las recomendaciones y obligaciones emanadas de las autoridades sanitarias para evitar en la medida de lo posible la propagación de la enfermedad, altamente contagiosa.

Se recuerda la obligatoriedad de usar mascarillas de protección y extremar las medidas higiénicas, especialmente el lavado continuo de las manos con jabón o hidrogel,

Ayuntamiento de Guadalaviar



Ayuntamiento de Guadalaviar

siempre que se pueda asegurar el mantenimiento de la distancia de seguridad. Esta medida es obligatoria para todos, y sobre todo para los establecimientos públicos del municipio, bares, tienda, etc...

Habéis dado ejemplo en el cumplimiento de las medidas más restrictivas del confinamiento, y gracias a eso hasta la fecha no ha existido ningún contagio en la localidad.

Pronto se permitirán las comunicaciones interprovinciales, y volveremos a reencontrarnos con familiares, amigos y otros seres queridos.

Solamente podremos exigir que se cumplan con las medidas sanitarias de prevención contra el COVID-19, si predicamos con el ejemplo.

No hace falta recordar la vulnerabilidad de muchos de nuestros vecinos atendiendo a su avanzada edad. Todos tenemos ganas de que esta pesadilla termine, pero el virus todavía no se ha ido, ni existe una vacuna contra el mismo.

Sed conscientes que la clave está en la responsabilidad individual de cada uno de vosotros. Desde la Corporación municipal apelamos a ella para evitar que una relajación de la observancia de las normas sanitarias, así como un futuro reencuentro con nuestros seres queridos que viven fuera de la provincia provoque situaciones no deseadas."

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal, D. Jorge Serrano considera que es necesario rehabilitar la piscina de agua existente en la dehesa, y se acuerda solicitar la subvención en la próxima convocatoria del PIMS DPT 2020.

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Guadalaviar